

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "LA ADMINISTRADORA MODERNA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL (LAMOSA)," CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2016.**

En el Cantón Guayaquil Provincia del Guayas, a los Diez días del mes de Julio del año dos mil Dieciséis, a las once horas, se reúnen en el local social la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada "**La Administradora Moderna Sociedad Anónima Civil (LAMOSA)**", de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital Pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañía, la misma que se adjunta a la presente Acta. Se deja constancia que en esta fecha se realizó la presente Junta General Ordinaria de Accionista debido al fallecimiento de la señora Doña María del Rosario Almeida Almeida quien fue Gerente de la empresa hasta el último día de su vida. Dirige la sesión el señor Ing. Jaime Orlando Montalvo Yépez, Presidente de la Compañía, y actúa como secretaria Ad-Hoc, la señora Ing. Petita Guaylupo Suárez. La secretaria expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía; esto es, la suma de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dejando constancia que a la presente sesión no asiste el Comisario de la Compañía. A continuación la secretaria menciona los puntos que se deberán tratar y resolver en la presente Junta General:

- 1.- Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2015 y dictar las resoluciones respectivas.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado d Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2015.
- 3.- Resolver sobre las obtenidas en el ejercicio económico de 2015.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1.- "**Conocer los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2015 y dictar las resoluciones respectivas**".

La secretaria de la Junta señora Ing. Petita Guaylupo Suárez, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio correspondiente al año 2015. También se procede a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual, la junta por unanimidad de votos **RESUELVE:** Aprobar el Informe presentado por la administración, esto es el Gerente de la compañía y la gestión administrativa desarrollada por el durante el ejercicio económico del año 2015 y además aprobar el informe realizado por el señor Comisario de la Compañía.

Una vez conocido y resuelto el primer punto, la secretaria procede a dar lectura al segundo punto del orden del día, que dice:

**2.- “Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015.**

Haciendo uso de la palabra la Secretaria, procede a dar lectura y conocido que ha sido anticipadamente por parte de los Socios el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias, realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2015. Analizados tanto el Balance General en todas sus cuentas; así como, las cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias que se presentará por los administradores a las Autoridades Tributarias, se determina que existe una pérdida en el ejercicio del año 2015 por la suma de (USD \$ 1.672,79) Un mil Seiscientos Setenta y Dos 79/100 dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual se tiene a favor el Impuesto a la Renta. Concluida la intervención de la secretaria, se somete a consideración de la Junta General, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado por el año 2012; luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

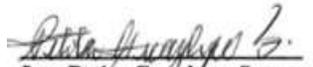
Resuelto el segundo punto del día la Secretaria procede a dar lectura del tercer y último punto del orden del día, que dice:

**3.- “Resolver sobre la pérdida del ejercicio económico del año 2015.**

La secretaria hace uso de la palabra y manifiesta que la Junta debe resolver sobre la pérdida del ejercicio económico del año 2015, poniendo a su consideración este punto del orden del día. De inmediato, la Junta, por unanimidad de votos **RESUELVE:** Que la pérdida existente en el ejercicio del año 2015 pase a formar parte de las pérdidas acumuladas para que las mismas sean amortizadas con las utilidades existentes en los próximos ejercicios.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones o participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden; los informes de la Administración y del Comisario; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio económico del año 2015 de la compañía; y, la copia de la presente Acta suscrita por la Presidenta y la secretaria de la Junta, con las certificaciones respectivas.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, precediéndose a leer la presente Acta, la misma que queda **APROBADA por UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

  
**Ing. Petita Guaylupo Suarez**  
**SECRETARIA AD-HOC**